CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota Nº 451 /GOC/2016

Asunción, 20 de octubre de 2016.

Señor
Abog. Santiago Jure Domanisczky, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: NOTA DNCP/DNC Nº 30286/2016 – "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES" – ID Nº 310343.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la Nota de referencia, a fin de dar respuesta a lo solicitado según se detalla a continuación:

- **Indicamos a la Convocante que los años que se tomaron en cuenta para la evaluación de la experiencia(2013-2014) no son los mismos establecidos en la Carta de invitación.(2014 -2015)**

  Al respecto, se informa que en la preparación de la planilla **ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA - Otros documentos**, se cometió un error involuntario de tipeo. Se remite planilla corregida.

Esperando haber aclarado el cuestionamiento presentado a través de la Nota de referencia, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. VICTOR CARDOZO ORTEGA – GERENTE INTERINO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONATEL

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 30286/ 2016

Asunción, 19 de Octubre de 2016

Señor
Victor Hugo Cardozo Ortega
Unidad Operativa de Contratación
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
Presente:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 310343
Descripción: ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. Indicamos a la convocante que los años que se tomaron en cuenta para la evaluación de la Experiencia (2013 – 2014) no son los mismos años establecidos en la carta de invitación(2014 – 2015).

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Dahiana Britos
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/DB

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

COMITÉ DE EVALUACION N° 1454/2016
CD Nº 08/2016 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES - ID 310343
ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FIRE MASTERS S.R.L.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * I formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Otros documentos.	
1) Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios y/o Informaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados, que demuestren el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del presente llamado	CUMPLE
2) Registro de recargado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
3) Licencia vigente del INTN para la recarga de extintores a base de polvo químico seco y gas ecológico.	CUMPLE

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4251

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

4) El oferente deberá acreditar ventas y recarga de extintores objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2014 Y 2015), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de venta y recarga de extintores ofertado (con instituciones del estado o privadas).	CUMPLE
5) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación	CUMPLE

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4251

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL